



MENDOZA, 08 JUN 2011

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 8825/2011, en la que el Dr. Raymundo Quiles FORRADELLAS solicita autorización para viajar a Italia, del 22 de junio al 01 de julio del año 2011;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamenta en el hecho de que el Dr. FORRADELLAS participará de las Conferencias “American Association of wine economists” (AAWE) y “First International Workshop on Food Supply Chain”, que se desarrollarán en las Universidades de Bolzano y de Boloña – Italia.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar al Dr. Raymundo Quilez FORRADELLAS (Legajo 25.341) a trasladarse a Italia, para que participe de las Conferencias que se mencionan en el Artículo 1º de la presente Resolución, del 22 de junio al 01 de julio del año 2011.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a liquidar al Dr. Raymundo Quiles FORRADELLAS la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5000.-), con afectación al “Programa de Integración” - Ejercicio 2010.

ARTÍCULO 3º.- Dentro de los QUINCE (15) días de finalizada esta misión, el Dr. FORRADELLAS deberá presentar un informe de la labor cumplida conforme a las normas reglamentarias en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° 120

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA